

Dpto. de Contratación

#### AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA PERFIL DEL CONTRATANTE

FECHA DE PUBLICACIÓN: 19/01/18

EXPEDIENTE: C.21.C.17 (IMLS)

## CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y TECNICA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 81.2 del R.D. 1098/2001, de 12 de Octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y en relación al expediente "SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS, ARTÍCULOS Y UTILLAJE DE LIMPIEZA PARA LA LIMPIEZA DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y COLEGIOS PÚBLICOS DE FUENLABRADA, DIVIDIDO EN DOS LOTES. LOTE 1: PRODUCTOS QUÍMICOS Y ASIMILADOS Y LOTE 2: ÚTILES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LIMPIEZA Y SERVICIOS", convocado mediante procedimiento abierto, les informamos a continuación, de acuerdo con el artículo 53 del RDL 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, las empresas ofertantes:

- 1. D.S LINEA VERDE, S.L.
- 2. EURODEL HARPAS, S.L.
- 3. MAYPRO-PRODILES-QUIMICOS, S.A.
- 4. VESTUARIO DESECHABLE, S.L.U
- 5. GESTIÓN DE RECURSOS HIGIÉNICOS, S.L.
- 6. SETLAND, S.L.

Según, la Mesa de Contratación acuerda admitir el informe que realizan el Técnico referente a la documentación presentada.

# INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA SOLVENCIA TECNICA EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN C.21.C.17 (IMLS)

DE: D. LUIS CANOREA CASADO, DIRECTOR DE SERVICIOS DE IMLS A: LA MESA DE CONTRATACIÓN

ASUNTO: INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA SOLVENCIA TECNICA, EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN C.21.C.17 "SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS, ARTÍCULOS Y UTILLAJE DE LIMPIEZA PARA LA LIMPIEZA DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y COLEGIOS PÚBLICOS DE FUENLABRADA, DIVIDIDO EN DOS LOTES. LOTE 1: PRODUCTOS QUÍMICOS Y ASIMILADOS Y LOTE 2: ÚTILES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LIMPIEZA Y SERVICIOS".

Por parte del Departamento de Contratación se hace entregan a esta Dirección de Servicios del INSTITUTO MUNICIPAL DE LIMPIEZA Y SERVICIOS (IMLS) del Ayuntamiento de Fuenlabrada fichas técnicas y de seguridad de las empresas participantes en la licitación del contrato C.21.C.17

"SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS, ARTÍCULOS Y UTILLAJE DE LIMPIEZA PARA LA LIMPIEZA DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y COLEGIOS PÚBLICOS DE FUENLABRADA, DIVIDIDO EN DOS LOTES. LOTE 1: PRODUCTOS QUÍMICOS Y ASIMILADOS Y LOTE 2: ÚTILES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LIMPIEZA Y SERVICIOS", al objeto de emitir informe sobre el cumplimiento de la solvencia técnica, de acuerdo a lo establecido en el Punto J) DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LA SOLVENCIA ECONÓMICA, FINANCIERA Y TÉCNICA O PROFESIONAL que se acredita:

"Mediante la presentación de las fichas técnicas y de seguridad de cada producto recogidas en el **Lote** *I.:* Productos químicos y asimilados y en el Lote *II:* Útiles y materiales de Limpieza. Dichas fichas técnicas y de seguridad deberán cumplir con las características técnicas de los productos recogidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas. En caso de que las fichas técnicas y de seguridad no se ajusten a lo recogido en el Pliego de prescripciones técnicas, quedará excluida la oferta de la licitación. Asimismo, la no presentación o falta de presentación de las fichas técnicas y de seguridad de cada producto recogidas en cada uno de los lotes, será causa de exclusión automática de la licitación".

## LOTE I.: PRODUCTOS QUÍMICOS Y ASIMILADOS:

Al objeto de valorar la documentación presentada, el Servicio ha considerado que se precisa aclarar ciertos aspectos de la información proporcionada por todas y cada una de las empresas, dándoles en este sentido la posibilidad de subsanación.

#### I.- Empresas participantes

Las empresas que han licitado al LOTE I de este contrato son:

- 1. D.S. LÍNEA VERDE, S.L.
- 2. EURODEL HARPAS, S.L.
- 3. MAYRPO-PRODILES-QUIMICOS, S.A.
- 4. GESTIÓN DE RECURSOS HIGIÉNICOS, S.L.
- 5. SETLAND, S.L.

#### II. Análisis de las fichas técnicas y de seguridad

Se procede a revisar de manera pormenorizada las fichas técnicas y de seguridad de cada producto de las siguientes empresas, como sigue:

#### 1. D.S. LÍNEA VERDE, S.L.

Tras el análisis de las fichas técnicas y de seguridad de los productos ofertados, se realizan las siguientes observaciones:

- 1.1. En las fichas técnicas de algunos de los productos presentados no se especifica el porcentaje de la sustancia activa. Se traslada esta observación a la empresa, que la subsana presentando un certificado con la concentración de la sustancia activa de los productos con las siguientes referencias: 1.4. 1.5, 1.7, 1.13., 1.16, 1.18, 19 y 1.20. Se comprueba que en las referencias 1.5, 1.7, 1.13. y 1.18 la concentración de la sustancia activa es inferior a lo exigido, mientras que la referencia 1.19 presenta un nivel superior.
- 1.2. En la ficha técnica del producto con referencia 1.13 (Decapante) no consta que se cumplen los requisitos del Reglamento (CE) 648/2004. Se traslada esta circunstancia a la empresa y con fecha 12 de enero de 2018, la misma aporta la ficha técnica actualizada donde efectivamente se refleja el cumplimiento de los requisitos del citado Reglamento.

Ambas observaciones son compatibles con los requisitos y las funcionalidades indicadas en el Pliego de prescripciones técnicas.

#### 2. EURODEL HARPAS, S.L.:

Realizado el análisis de las fichas técnicas y de seguridad de los productos ofertados, se señalan las siguientes observaciones:

Producto con referencia 1.11 (Detergente multilimpiador desengrasante): el cumplimiento del Reglamento (CE) 648/2004 consta no en la ficha técnica sino en un escrito adjunto del fabricante, siendo esta observación compatible los requisitos y las funcionalidades indicadas en el Pliego de prescripciones técnicas.

#### 3. MAYRPO-PRODILES-QUIMICOS, S.A:

Una vez analizadas las fichas técnicas y de seguridad de los productos ofertados, se realizan las siguientes observaciones:

En la ficha técnica del producto con referencia 1.5 (Detergente ácido desincrustante) no consta que se cumplen los requisitos del Reglamento (CE) 648/2004. Se solicita la subsanación a la empresa y la misma presenta escrito, asegurando el cumplimiento del Reglamento (CE) 648/2004. Es compatible con los requisitos y las funcionalidades indicadas en el Pliego de prescripciones técnicas.

#### 4. GESTIÓN DE RECURSOS HIGIÉNICOS, S.L:

Llevado a cabo análisis de las fichas técnicas y de seguridad de los productos ofertados, se reflejan las siguientes observaciones:

- 4.1. En el Pliego de prescripciones técnicas (punto 1.3) se indica que "los productos no podrán causar sensibilización por inhalación o por contacto con la piel (R 42 y R 43)".
  - En la ficha del producto con referencia 1.10 (Emulsión acrílica de alta resistencia) consta la indicación de peligro H317, equivalente a frase R 43, según se refleja en la Nota de Prevención 878 del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
- 4.2. En las fichas técnicas de algunos de los productos presentados no se especifica el porcentaje de la sustancia activa. Se hace llegar esta observación a la empresa, que la subsana presentando un escrito garantizando que concentración de las sustancias activas es superior la exigida en el Pliego de los productos con las siguientes referencias: 1.2, 1.3, 1.5, 1.6, 1.7, 1.11, 1.12, 1.13, 1.14, 1.15, 1.17, 1.18.
- 4.3. En las fichas técnicas de algunos productos, para los que se exige el cumplimiento del Reglamento (CE) 648/2004, no se refleja la observación de esta norma. Se solicita la subsanación a la empresa, que presenta un escrito del fabricante especificando las referencias de los productos que cumplen con el criterio de biodegradabilidad en el Reglamento (CE) 648/2004. No obstante, refleja no es obligatorio que cumplan con este requisito los productos con referencias 1.1, 1.8, 1.9, 1.10, 1.16 y 1.19.

#### 4.4. Otras observaciones:

Ref.	Denominación	Incidencia
1.13	Decapante	No se especifica en la ficha técnica que el producto se aplique sin necesidad de aclarado posterior
1.14	Detergente para superficies textiles	No es detergente sin espuma, puesto que se especifica "muy baja espuma".
1.15	Abrillantador	No se especifica que es utilizable con máquinas de alta y super-alta velocidad. (>1500 rpm.).
1.17	Suavizante	Se exige dilución 2-3 gr./kg, mientras que en la ficha técnica consta 10-25 gr./kg
1.19	Desmanchante	Se indica que el producto libera oxigeno activo a baja temperatura, mientras que se exige compatibilidad con lavado a temperaturas del agua entre 60° y 85°.

Las observaciones que se consideran incompatibles con los requisitos y las funcionalidades indicadas en el Pliego de prescripciones técnicas, son las siguientes:

1. El producto con referencia 1.10 (Emulsión acrílica de alta resistencia): indicación de peligro H317 (ver arriba la observación 4.1);

- 2. Los productos con referencias 1.1, 1.8, 1.9, 1.10, 1.16 y 1.19, puesto que no se garantiza el criterio de biodegradabilidad en el Reglamento (CE) 648/2004, al no constar que se ajustan a él
- 3. Los productos con referencias 1.13, 1.14, 1.15, 1.14, 1.15 y 1.19, por no cumplir los requisitos y funcionalidades del Pliego, según el detalle expuesto arriba.

#### 5. SETLAND, S.L.

Tras el análisis de las fichas técnicas y de seguridad de los productos ofertados, se realizan las siguientes observaciones:

- 5.1. En las fichas técnicas de los productos presentados no se localiza el porcentaje de la sustancia activa. Se traslada esta observación a la empresa, que informa por correo electrónico que la sustancia activa aparece en todas las fichas, añadiendo la siguiente consideración: "En cuanto al % de la sustancia activa entendemos que en todos los casos el principio activo seleccionado cumple con el objetivo indicado en el Pliego, y puede ser más ventajoso su uso, ya que puede tratarse de una sustancia con mayor poder y por tanto necesitar menor % de dilución".
- 5.2. En las fichas técnicas y en las fichas de seguridad de los productos con las referencias 1.7., 1.10, 1.16 y 1.17, no consta que se cumplen los requisitos del Reglamento (CE) 648/2004. Se traslada esta circunstancia a la empresa y con fecha 17 de enero de 2018, la misma aporta las fichas técnicas y de seguridad actualizadas donde efectivamente se refleja el cumplimiento de los requisitos del citado Reglamento.

Asimismo, en cuanto a los productos 1.8 y 1.18, el cumplimiento de los requisitos del Reglamento (CE) 648/2004 consta solo en las fichas técnicas y no en las fichas de seguridad, lo que se considera compatible con los requisitos del Pliego.

#### 5.3 Otras observaciones:

Ref.	Denominación	Incidencia	
1.2	Detergente desinfectante y desengrasante de superficies duras	Se indica 2-5% de dilución, mientras que se exige 1%.	
1.3	Limpiador desincrustante para baños	El producto no se ajusta a las características de un Limpiador desincrustante para baños. Es un producto diferente. En la relación de productos figura "Acal 750 ml", mientras que en la ficha técnica tiene otra denominación.	
1.5	Detergente ácido desincrustante	No especifica que sea para superficies duras. No indica que no es corrosivo para metal.	
1.11	Detergente multilimpiador desengrasante	No se especifican sus características multilimpiadoras y desengrasantes.	
1.14	Detergente para superficies textiles	No se especifican las características del uso del producto.	
1.15	Abrillantador	En la ficha técnica consta que es especialmente para suelos de plástico y no se especifica su uso para suelos duros (de mármol, terrazo, etc.), ni tampoco se especifica su uso con maquinaria de alta velocidad.	
1.16	Blanqueante lavadora	No se especifican los parámetros de solubilidad y dilución.	

Ref.	Denominación	Incidencia
1.19	Desmanchante	El producto ofrecido está indicado para agua fría, mientras que se exige compatibilidad con lavado a temperaturas del agua entre 60° y 85°.

En función del análisis realizado, se puede concluir que los productos con referencias 1.3, 1.5, 1.11, 1.14, 1.15 y 1.19 no cumplen con los requisitos y las funcionalidades indicadas en el Pliego de prescripciones técnicas, por los motivos recogidos en el detalle expuesto arriba.

## LOTE II: ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA

#### I.- Empresas participantes

Las empresas que han licitado al LOTE II de este contrato son:

- 1. D.S. LÍNEA VERDE, S.L.
- 2. EURODEL HARPAS, S.L.
- 3. MAYRPO-PRODILES-QUIMICOS, S.A.
- 4. VESTUARIO DESECHABLE, S.L.U.
- 5. GESTIÓN DE RECURSOS HIGIÉNICOS, S.L.
- 6. SETLAND, S.L.

#### II. Análisis de las fichas técnicas y de seguridad

Se procede a revisar de manera pormenorizada las fichas técnicas y de seguridad de cada producto de las siguientes empresas, como sigue:

### 1. D.S. LÍNEA VERDE, S.L.

Ref.	Denominación	Observación
2.3	Palo de aluminio de 140 cm.	No es de aluminio
2.6	Recambio de fregona industrial de 300 g. y 75 cm de longitud aprox. Su composición será al menos de 50 % de algodón	No se indica el porcentaje de algodón
2.10	Gamuza de 45 x 40 cm aprox. de tejido grueso y resistente. 195 g/m2. Composición mínima de 80% algodón	No se especifica el gramaje
2.11	Bayetas cristales 40 x 35 cm aprox. Debe ser resistente a la lejía. Composición de látex sintético de al menos el 50%	El producto no se corresponde con la composición exigida
2.12	Bayeta tipo gasa 100 x 80 cm. 100 % algodón. Lavable y reforzada.	En la ficha técnica presentada figuran 5 productos. Uno de ellos se ajusta a las medidas exigidas pero solo contienen el 70% de algodón.
2.34	Lana de acero nº 2. contenido en sacos cerrados y sellados de 10 kg cada uno	No se especifica que se entrega en sacos cerrados.
2.40	Mascarillas sencillas higiénicas con adaptación ergonómica. Debe cumplir los requisitos de la directiva 93/42/CEE	No se refleja que cumple los requisitos de la directiva 93/42/CEE

En función del análisis realizado, se puede concluir que los productos con referencias 2.3, 2.6, 2.10, 2.11, 2.12 y 2.40 no cumplen con los requisitos y las funcionalidades indicadas en el Pliego de prescripciones técnicas, por los motivos recogidos en el detalle expuesto arriba.

#### 2. EURODEL HARPAS, S.L.

servaciones:			
Ref.	Denominación	Observación	
2.1.	Cepillo de barrer sin palo de fibra sintética. Altura de la fibra 9 cm (+/-0,5 cm). Superficie de trabajo 35 x 11 cm aprox.	En la ficha técnica figuran varios modelos. El que se ajusta a los requisitos es CP024.	
2.2	Cepillo de barrer de fibra dura para barrer superficies textiles y de cemento. Fibra sintética rígida. Altura de la fibra 9 cm. Superficie de trabajo 35 x 11 cm aprox.	En la ficha técnica figuran varios modelos. El que se ajusta a los requisitos es CP025.	
2.13	Bayeta, 100% microfibra, 35 x 40 cm aprox., 2 colores (50% de cada)	En la ficha técnica figuran varios colores, pero la empresa oferta el rosa. Es obligatorio que se suministren 2 colores, tal y como se exige	
2.15	Mopa de 45 cm. Composición 90 % algodón y 10 % fibras diversas. Con cierre de corchete	En la ficha técnica figuran varios modelos. El que se ajusta a los requisitos es REC:45. BRO33	
2.16	Mopa de 75 cm. Composición 90 % algodón y 10 % fibras diversas. Con cierre de corchete	En la ficha técnica figuran varios modelos. El que se ajusta a los requisitos es REC:75. BRO35	
2.17	Mopa de 145 cm. Composición 90 % algodón y 10 % fibras diversas. Con cierre de corchete	En la ficha técnica figuran varios modelos. El que se ajusta a los requisitos es recambio Clevermop, 150 cm.	
2.18	Bastidor de mopa de 45 cm de metal cincado con varilla de alambre de 6 mm. 12 cm de ancho.	En la ficha técnica figuran varios modelos. El que se ajusta a los requisitos es BAST.45.	
2.19	Bastidor de mopa de 75 cm de metal cincado con varilla de alambre de 6 mm. 12 cm de ancho.	En la ficha técnica figuran varios modelos. El que se ajusta a los requisitos es BAST.75.	
2.20	Bastidor de mopa de 145 cm de metal cincado con varilla de alambre de 6 mm. 12 cm de ancho.	En la ficha técnica figuran varios modelos. El que se ajusta a los requisitos es bastidor Clevermop, 150 cm.	
2.21	Paquetes de 25 unid. de bolsas de basura de plástico reforzado de 50 x 50 cm. Espesor mínimo de 11 micras.	En la ficha técnica figuran varios modelos. El que se ajusta a los requisitos es BBR025M.	
2.22	Paquetes de 20 unid. de bolsas de basura de plástico reforzado de 70 x 90 cm. Espesor mínimo de 20 micras.	En la ficha técnica figuran varios modelos. El que se ajusta a los requisitos es BB106M.	
2.23	Paquetes de 10 unid. de bolsas de basura de plástico reforzado de 85 x 110 cm. Espesor mínimo de 22 micras.	En la ficha técnica figuran varios modelos. El que se ajusta a los requisitos es BBR041M.	
2.24	Paquetes de 10 unid. bolsas de basura de plástico reforzado de 105 x 115 cm. Espesor mínimo de 25 micras.	En la ficha técnica figuran varios modelos. El que se ajusta a los requisitos es BB107B.	

Ref.	Denominación	Observación
2.32	Disco blanco tipo 3M de 21" para maquina rotativa	Las especificaciones se recogen no en la ficha técnica sino en la relación de productos.
2.34	Lana de acero nº 2. contenido en sacos cerrados y sellados de 10 kg cada uno	Se especifica Nº 2 en la relación de productos.
2.37	Pulverizador sin botella 500 ml	En la ficha técnica figuran varios modelos. El que se ajusta a los requisitos es APD016.

Considerar que la empresa ofertante debe asumir que los productos ofertados son los indicados en las observaciones del presente informe. Todos los productos cumplen los requisitos y las funcionalidades del Pliego, teniendo en cuenta que las observaciones reflejadas únicamente dejan constancia de los modelos y referencias comerciales de productos, cuyo análisis se ha realizado.

#### 3. MAYRPO-PRODILES-QUIMICOS, S.A.

Una vez analizadas las fichas técnicas de los productos ofertados, se realizan las siguientes observaciones:

Ref	Denominación	Observación
2.4	Recambio de fregona de pelo de algodón abundante (no menos del 80%) y resistente de 200 g de peso y 30 cm de longitud aprox.	No cumple el requisito de composición de al menos 80% algodón, es de 100% poliéster.
2.7	Cubo de plástico de 12 l, con escurridor de fregona y asa inoxidable	No incluye escurridor.
2.8	Recogedor de plástico duro con mango de 75 cm, con labios de goma y 25 x 25 x 15 de superficie de recogida aprox.	La ficha técnica aportada no coincide con el producto con esta referencia.
2.1 1	Bayetas cristales 40 x 35 cm aprox. Debe ser resistente a la lejía. Composición de látex sintético de al menos el 50%	No cumple los requisitos de composición.
2.2 4	Paquetes de 10 unid. bolsas de basura de plástico reforzado de 105 x 115 cm. Espesor mínimo de 25 micras.	No cumple el requisito de la galga: se exige 25 micros que equivale a galga 100 y se presenta un producto con galga 90.
2.2 9	Cuchilla de acero laminado en frio	No indica que sea de acero.
2.3 4	Lana de acero nº 2. contenido en sacos cerrados y sellados de 10 kg cada uno	No se especifica que sea el Nº 2.
2.4 0	Mascarillas sencillas higiénicas con adaptación ergonómica. Debe cumplir los requisitos de la directiva 93/42/CEE	No se refleja que cumple los requisitos de la directiva 93/42/CEE.

En función del análisis realizado, se puede concluir que los productos con referencias 2.4, 2.7, 2.8, 2.11, 2.24, 2.29 y 2.40 no cumplen con los requisitos y las funcionalidades indicadas en el Pliego de prescripciones técnicas, por los motivos recogidos en el detalle expuesto arriba.

### 4. VESTUARIO DESECHABLE, S.L.U.

Ref.	Denominación	Observación
2.1.	Cepillo de barrer sin palo de fibra sintética. Altura de la fibra 9 cm (+/-0,5 cm). Superficie de trabajo 35 x 11 cm aprox.	Las medidas no coinciden: el producto ofrecido es considerablemente más estrecho (4,5 cm, en vez de 11 cm) y la fibra es más alta, 11,5 cm, en vez de 9 cm (+/-0,5 cm).
2.5	Recambio de fregona de hilo de microfibra 100 % poliéster de 160 g de peso y 30 cm de longitud aprox.	Se exige 100% poliéster, mientras que es producto ofrecido solo tienen el 65%.
2.10	Gamuza de 45 x 40 cm aprox. de tejido grueso y resistente. 195 g/m². Composición mínima de 80% algodón	El gramaje no concuerda: se ofrece un producto de 175 g/m², mientras que se exige 195 g/m².
2.11	Bayetas cristales 40 x 35 cm aprox. Debe ser resistente a la lejía. Composición de látex sintético de al menos el 50%	No especifica claramente que al menos el 50% sea de látex sintético.
2.12	Bayeta tipo gasa 100 x 80 cm. 100 % algodón. Lavable y reforzada.	No es de 100% algodón (tiene solo el 80%).
2.15	Mopa de 45 cm. Composición 90 % algodón y 10 % fibras diversas. Con cierre de corchete	En la ficha técnica figuran varios modelos. El que se ajusta a los requisitos es la mopa de 45 cm, con cierre "botones metálicos Clec". La otra opción de cierre no concuerda con los requisitos.
2.16	Mopa de 75 cm. Composición 90 % algodón y 10 % fibras diversas. Con cierre de corchete	En la ficha técnica figuran varios modelos. El que se ajusta a los requisitos es la mopa de 75 cm, con cierre "botones metálicos Clec". La otra opción de cierre no concuerda con los requisitos.
2.17	Mopa de 145 cm. Composición 90 % algodón y 10 % fibras diversas. Con cierre de corchete	En la ficha técnica figuran varios modelos. El que se ajusta a los requisitos, aun siendo 5 cm. Más larga, es la mopa de 150 cm, con cierre "botones metálicos Clec". La otra opción de cierre no concuerda con los requisitos.
2.20	Bastidor de mopa de 145 cm de metal cincado con varilla de alambre de 6 mm. 12 cm de ancho.	No se indica el tipo de varilla.
2.22	Paquetes de 20 unid. de bolsas de basura de plástico reforzado de 70 x 90 cm. Espesor mínimo de 20 micras.	En la ficha técnica se especifica que son 10 unidades, mientras que el Pliego incluye paquetes de 20 unidades.
2.25	Portacuchillas de acero laminado en frio.	No cumple el requisito de ser de acero, puesto que el mango y el cierre son de plástico.
2.27	Goma de raqueta de 45 cm	En la ficha técnica figuran varios modelos. El que se ajusta a los requisitos es el de 45 cm.

Ref.	Denominación	Observación
2.31	Rollos de estropajo tipo Scotch-Brite (3M) de 6 mm x 134 mm de 6 m de longitud	En la ficha técnica figuran dos tipos de productos. El que se ajusta a los requisitos es REF.00405.
2.32	Disco blanco tipo 3M de 21" para maquina rotativa	No se especifica que sea de 21".
2.33	Disco marrón tipo 3M de 21" para maquina rotativa.	No se especifica que sea de 21". En la ficha técnica se indica que el disco es negro (más abrasivo que el marrón indicado en el Pliego).
2.34	Lana de acero nº 2. contenido en sacos cerrados y sellados de 10 kg cada uno	El que se ajusta a los requisitos es el Nº 2 de los modelos indicados. No se especifica que se entrega en sacos cerrados y sellados.
2.40	Mascarillas sencillas higiénicas con adaptación ergonómica. Debe cumplir los requisitos de la directiva 93/42/CEE	No se refleja que cumple los requisitos de la directiva 93/42/CEE

En función del análisis realizado, se puede concluir que los productos con referencias 2.1, 2.5, 2.10, 2.12, 2.20, 2.25, 2.32, 2.33 y 2.40 no cumplen con los requisitos y las funcionalidades indicadas en el Pliego de prescripciones técnicas, por los motivos recogidos en el detalle expuesto arriba.

## 5. GESTIÓN DE RECURSOS HIGIÉNICOS, S.L.

Ref.	Denominación	Observación
2.1	Cepillo de barrer sin palo de fibra sintética. Altura de la fibra 9 cm (+/-0,5 cm). Superficie de trabajo 35 x 11 cm aprox.	Superficie de trabajo considerablemente más pequeña: 29 x 8 cm (se exige 35 x 11 cm. aprox.).
2.10	Gamuza de 45 x 40 cm aprox. de tejido grueso y resistente. 195 g/m2. Composición mínima de 80% algodón	No se especifica el gramaje.
2.12	Bayeta tipo gasa 100 x 80 cm. 100 % algodón. Lavable y reforzada.	No es de 100% algodón (tiene solo el 70%).
2.21	Paquetes de 25 unid. de bolsas de basura de plástico reforzado de 50 x 50 cm. Espesor mínimo de 11 micras.	No se indica la cantidad de bolsas en cada paquete que tienen que ser de 25 bolsas.
2.23	Paquetes de 10 unid. de bolsas de basura de plástico reforzado de 85 x 110 cm. Espesor mínimo de 22 micras.	Las medidas reflejadas en la ficha son de 850 mm x 110 mm. Se exige 85 cm x 110 cm.
2.25	Portacuchillas de acero laminado en frio.	No se especifica que sea de acero.
2.26	Goma de raqueta de 35 cm	El la ficha técnica figuran varios modelos. El que se ajusta a los requisitos es REF.6109-35 Especificaciones en italiano.

Ref.	Denominación	Observación
2.28	Cepillo de cristalero. Cepillo de fibra de PVC y pelo, de caballo de estructura de madera. Medidas 30 x 6 cm aprox.	No se ajusta el tipo de fibra ni las dimensiones. No es cepillo de cristalera, puesto que no tiene mango.
2.29	Cuchilla de acero laminado en frio	No se especifica que sea de acero.
2.32	Disco blanco tipo 3M de 21" para maquina rotativa	No indica que el diámetro sea de 21''
2.34	Lana de acero nº 2. contenido en sacos cerrados y sellados de 10 kg cada uno	La referencia es la número 2 de los productos relacionados.
2.39	Pares de guantes de algodón resistentes.	En la ficha no se especifica que sean de algodón.
2.40	Mascarillas sencillas higiénicas con adaptación ergonómica. Debe cumplir los requisitos de la directiva 93/42/CEE	No se refleja que cumple los requisitos de la directiva 93/42/CEE.

En función del análisis realizado, se puede concluir que los productos con referencias 2.1, 2.10, 2.12, 2.25, 2.28, 2.29, 2.32, 2.39 y 2.40 no cumplen con los requisitos y las funcionalidades indicadas en el Pliego de prescripciones técnicas, por los motivos recogidos en el detalle expuesto arriba.

#### 6. SETLAND, S.L.

Ref.	Denominación	Observación
2.2.	Cepillo de barrer de fibra dura para barrer superficies textiles y de cemento. Fibra sintética rígida. Altura de la fibra 9 cm. Superficie de trabajo 35 x 11 cm aprox.	Las medidas no coinciden: el producto ofrecido mide 30 cm x 10 cm, teniendo una altura de la fibra de 12 cm, mientras que se indica que la altura de la fibra tiene que ser de 9 cm. y la superficie de trabajo 35 x 11 cm aprox.
2.4.	Recambio de fregona de pelo de algodón abundante (no menos del 80%) y resistente de 200 g de peso y 30 cm de longitud aprox.	Menor porcentaje de algodón en la composición: 60% mientras que se exige no menos del 80%.
2.5	Recambio de fregona de hilo de microfibra 100 % poliéster de 160 g de peso y 30 cm de longitud aprox.	No concuerda el peso: se exige 160 g, mientras que el producto ofrecido tiene $135 \pm 5$ g.
2.9	Plumero telescópico de 2,5 cm de diámetro de varilla principal de 80 cm.	No es telescópico. El mango es de 52 cm y el diámetro de 0,95 cm, mientras que se exigen varilla principal de 80 cm y diámetro de 2,5 cm.
2.12	Bayeta tipo gasa 100 x 80 cm. 100 % algodón. Lavable y reforzada.	No es de 100% algodón (tiene solo el 80%).

Ref.	Denominación	Observación
2.14	Palo de mopa de aluminio anodizado. 160 cm de longitud, diámetro 22 cm, espesor 1 mm aprox.	10 cm más corto (mide 150 cm) de lo exigido (160 cm). En la ficha técnica se indica que es de acero pintado, mientras que en el Pliego se indica que debe ser de aluminio. Menor espesor: de 0,32 mm, mientras que se exige de 1 mm aprox.
2.22	Paquetes de 20 unid. de bolsas de basura de plástico reforzado de 70 x 90 cm. Espesor mínimo de 20 micras.	En la ficha técnica se especifica que son 10 unidades, mientras que el Pliego incluye paquetes de 20 unidades.
2.25	Portacuchillas de acero laminado en frio.	No se especifica el material en que esté fabricado.
2.29	Cuchilla de acero laminado en frio	No se especifica el material en que esté fabricado.
2.31	Rollos de estropajo tipo Scotch-Brite (3M) de 6 mm x 134 mm de 6 m de longitud	No se indica el grosor.
2.32	Disco blanco tipo 3M de 21" para maquina rotativa	Las especificaciones técnicas no vienen en castellano. En la ficha se indica que es de 28" y debe ser de 21", por lo que no se ajusta a lo recogido en el Pliego.
2.33	Disco marrón tipo 3M de 21" para maquina rotativa.	Las especificaciones técnicas no vienen en castellano. En la ficha se indica que es de 28" y debe ser de 21", por lo que no se ajusta a lo recogido en el Pliego.
2.34	Lana de acero nº 2. contenido en sacos cerrados y sellados de 10 kg cada uno	El que se ajusta a los requisitos es el Nº 2 de los modelos indicados. No se especifica que se entrega en sacos cerrados y sellados.
2.39	Pares de guantes de algodón resistentes.	En la ficha técnica figuran varios modelos. El que se ajusta a los requisitos es 413 AP.
2.40	Mascarillas sencillas higiénicas con adaptación ergonómica. Debe cumplir los requisitos de la directiva 93/42/CEE	No se refleja que cumple los requisitos de la directiva 93/42/CEE

En función del análisis realizado, se puede concluir que los productos con referencias 2.4, 2.5, 2.9, 2.12, 2.14, 2.25, 2.29, 2.32, 2.33 y 2.40 no cumplen con los requisitos y las funcionalidades indicadas en el Pliego de prescripciones técnicas, por los motivos recogidos en el detalle expuesto arriba.

## **CONCLUSIÓN:**

#### En función del referido análisis:

Se consideran válidas, teniendo en que el conjunto de los productos ofertados cumple con los requisitos y funcionalidades del Pliego, sin perjuicio de las observaciones reflejadas, siendo adecuado para las necesidades de servicio del IMLS, las ofertas de las siguientes empresas:

## LOTE I.: PRODUCTOS QUÍMICOS Y ASIMILADOS:

- 1. D.S. LÍNEA VERDE, S.L.
- 2. EURODEL HARPAS, S.L.
- 3. MAYRPO-PRODILES-QUIMICOS, S.A.

## LOTE II: ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA

1. EURODEL HARPAS, S.L.

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN



Fdo.: Beatriz Amor.